



**Lic. Rocío Selene Ramírez Aceves**  
**Encargada del despacho de la Dirección de**  
**Transparencia y Buenas Prácticas**  
**Presente**

Con el gusto de saludarle informo a Usted, que en el mes de febrero de 2020, no hubo sesión por parte del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

:

**“Artículo 8º.** El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación.”

.....

Sin otro particular, me despido reiterándole mi atención y respeto invariable.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 04 de marzo de 2020

*Virma Edith*



Por Acuerdo de fecha 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte se designa a la C. VIRNA EDITH MARTINEZ ARREDONDO, con el nombramiento de Jefe de Departamento A, adscrita a la Dirección del Archivo General del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de que del 27 veintisiete de febrero al 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte, supla en la toma de decisiones administrativas a la C. Sofía Camarena Niehus.